



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 00	P á g i n a 1 de 3	
		Fecha:	29	01
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>				

FECHA DE INFORME:

Julio 9 de 2020

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Planeación e Innovación Institucional

**LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Ingeniero Mecánico Rommel Daniel Gutiérrez Gómez

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Sistema Único de Información de Trámites- SUIT para el primer semestre de 2020

NORMATIVIDAD:



- Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Resolución No.1099 de 2017 por la cual “Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.

Concordancias:

- Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015: Arts. 2.2.24.1 al 2.2.24.8.
- Decreto Reglamentario 1151 de 2008: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Reglamentario 4669 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005.
- Guía de metodología Anti trámites D.A.F.P

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Título II Art.9, parágrafo 2 Resolución 1099 de 2017 Expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública: La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en el marco de la función establecida en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015,

PROCESO									
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL				Código: GSE-FO-04				
					Versión No. 00		P á g i n a 2 d e 3		
					Fecha:	29	01	2018	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>									

adelantará el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Para la fecha del presente informe la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, tiene inscritos ante el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Trámites:

1. Créditos de libre inversión.
2. Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Otros procedimientos administrativos OPAS

3. Racionalización de trámites

Acciones de seguimiento.



Créditos de libre inversión

La Coordinadora del Grupo Créditos de ALFM, indica que el último crédito otorgado por la entidad fue el 31 de julio de 2018.

A través del módulo de PQR de la entidad, la Coordinadora de Atención y Orientación Ciudadana, manifiesta que para el área de créditos se recibieron dos solicitudes, contestadas en el término de ley como se observa en la siguiente imagen:

Id	Número de Identificación	Hash	Nombre	Dependencia	Tipo de petición	Fecha Solicitud	Fecha Vencimiento	Estado	Vencida	Acciones
9460	51574031	79889012	Romelia Arciniegas Reyes	SECRETARIA GENERAL - Atención y Orientación Ciudadana	Solicitud de Información	2020-02-23 11:29:12	2020-03-06	Cerrado	No	
9558	88265977	9596ab47	Capitán de Corbeta Dave Xavier Madariaga Ibarra	SUBDIRECCIÓN GENERAL ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS - Direccion Otros Abastecimientos y Servicios (Comercialización - Créditos)	Solicitud general	2020-04-07 11:56:44	2020-05-21	Cerrado	No	

Fuente: Grupo Atención y Orientación Ciudadana- ALFM

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL				Código: GSE-FO-04						
					Versión No. 00		P á g i n a 3 de 3			 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>	
					Fecha:	29	01	2018			

Se observa que la entidad proyecta reactivar el trámite de créditos, para la vigencia 2021, según acta No. 003/2020 del 09 marzo de 2020 del consejo directivo, página No.6/20 numeral 7 aprobación de anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021.

Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Para el primer semestre de 2020, no se evidencia registro y/o solicitud por parte de ningún ciudadano, relacionado con sustitución pensional en el Departamento Administrativo de la Función Pública- trámites, ni en el módulo de PQR de la ALFM.

Otros procedimientos administrativos OPAS

Racionalización de trámites:

Para el primer semestre de 2020, no se evidencia registro y/o solicitud por parte de la Entidad al Departamento Administrativo de la Función Pública relacionado con la racionalización de trámites.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

Continuar con las respuestas a las peticiones de los ciudadanos, relacionadas con los trámites del Grupo Créditos, en los tiempos establecidos por la normatividad.

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

Página de www.funcionpublica.gov.co/web/SUIT
Acta número 003 de 2020 – Consejo Directivo ALFM.

SANDRA NERITHZA CANO PEREZ
Firmado digitalmente por SANDRA NERITHZA CANO PEREZ
Fecha: 2020.07.09 13:31:54 -05'00'

Aprobó: Economista SANDRA NERITHZA CANO PÉREZ
Jefe Oficina Control Interno.

Firmado digitalmente por
Carmen Aurora Pulido Méndez
Pulido Méndez
Fecha: 2020.07.09 11:07:06 -05'00'

Elaboró: R.E.I Carmen Aurora Pulido Méndez
Asesor Sector Defensa